

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de enero de 2009 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los Directores de Departamentos: Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica; Cistian Quispe Arredondo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 09 de diciembre de 2008.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 10 de diciembre de 2008.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 05 de enero de 2009
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del día 05 de enero de 2009..
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 14/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2008.

**ACUERDO N° 15/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008.

CONCEJAL GALDAMES: Efectúa observaciones al acta de la sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2008, en su página N° 14, señalando que la votación del Concejal Bravo se repite dos veces.

En la línea N° 11, donde dice: “Concejal Bravo: Indica que mantiene su rechazo”, y mas adelante, en la línea N° 14, dice “Concejal Bravo: indica que mantiene su rechazo”, esta última frase corresponde a lo indicado por el Concejal señor Barros.

En la página 16 es un tema formal. Cuando se habla del tema del transporte, la palabra correcta es colusión y no polución como se escribió.

**ACUERDO N° 16/01/2009:**

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2008, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MENCIONADA ACTA.

- Pendiente actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del día 05 de enero de 2009.

**CORRESPONDENCIA:**

- Sanción memorándum N° 164 de fecha 12 de diciembre de 2008, del Presidente del Comité Técnico Municipal, que remite Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2009.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Consulta que van a hacer frente a esto.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la sesión anterior se entregó un informe para que el Concejo tuviera una semana mas para estudiarlo. No sabe si los colegas concejales lo vieron. Consulta que les parece.

CONCEJAL MADRID: Opina que lo adoptaría como acuerdo de Concejo. Cree que es un documento importante en sus contenidos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que lo leyó y revisó. Es partidario de enviárselos a los Directores de Departamentos como recomendación.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quieren que se remita a los Departamentos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que como una recomendación, no como una condición para.

CONCEJAL MADRID: Comenta que todos saben cual es la génesis de esto, que es para mejorar las rentas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se envíe a los Directores de Departamentos como sugerencia a tomar en cuenta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que primero tienen que indicar si se aprueba o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo aprueba tal cual.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que se aprueba el memorándum N° 164 y sus documentos anexos, solicitado que se remita a los departamentos municipales el mail elaborado por el Concejal don Cristián Galdames como una recomendación de este concejo para el mejor funcionamiento del programa.

#### **ACUERDO N° 17/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR MEMORÁNDUM N° 164 Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS, SOLICITANDO QUE SE REMITA A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES EL MAIL ELABORADO POR EL CONCEJAL DON CRISTIÁN GALDAMES, COMO UNA RECOMENDACIÓN DE ESTE CONCEJO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.

**- Se entrega memorándum N° 12 de fecha 09 de enero de 2009, del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área municipal, y proposición de modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen dudas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que quiere ver qué es lo que se modifica porque hay unas tablas que dicen montos, aumentan, disminuyen y nuevo presupuesto, y todos son con cero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta sobre el documento.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que les expliquen bien para saber qué tienen que sancionar en la próxima sesión.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación de proposición de modificación presupuestaria.

Informa que los ingresos se hacen con obligación de cuentas al PMU, ....., son documentos de Finanzas que según el Clasificador Presupuestario se cambia solamente de cuenta, no hay ningún cambio de montos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también hay un cambio de montos porque se habían equivocado en el presupuesto y le habían puesto por menor cantidad.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que hay un aumento de un proyecto de educación.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es así y era la Escuela Eliécer Pérez Vargas, de Miraflores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que había una diferencia que aumentaba el presupuesto. Se le agregaron 20 millones a una cuenta que le faltaba presupuesto en educación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que ahí se están disminuyendo unas cuentas y aumentando otras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en educación hay varios cambios y lo quiere explicar al tiro.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero están viendo el presupuesto municipal.

SEÑOR ALCALDE: Replica que lo municipal es nada mas que esto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que se está aumentando veinte millones a educación; cinco millones en una cuenta del artículo 14, N° 6, Ley N° 19.696 que es para suplementar la cuenta por el aporte al Fondo Común Municipal por concepto de ingresos de multas TAG; tres millones por concepto de pago de multas empadronadas de otras comunas.

28 millones que se está financiado una ..... de gastos de combustibles para vehículos; 25 millones que se solicita disminuir cuenta por la variación del precio del combustible al mes en que se estimó el presupuesto, un millón por acceso a Internet; dos millones de la cuenta sala cuna y/o jardines infantiles que se solicita disminuir cuenta ya que los consumos de la sala cuna van imputador en las cuentas en las que se genera el gasto.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo es el tema de los consumos que se imputan a otras cuentas municipales.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que por ejemplo los gastos de sala cuna y jardines infantiles les piden materiales de oficina, hay una cuenta que se llama "material de oficina" y se imputan en esa cuenta.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso sería lo mas iluso porque quién administra la sala cuna ¿la municipalidad?, si es mediante un comodato, un contrato con la JUNJI.

SEÑOR ALCALDE: Explica que todos los meses, de acuerdo al convenio, les mandan en relación a la asistencia dinero para la sala cuna, se puede pagar todo menos los cuidadores de la noche.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta por los consumos básicos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenían una cuenta municipal que no corre.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el fondo le devuelven plata.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, es igual que en los colegios pero con la diferencia que se tuvo que devolver plata a fin de año porque no se puede gastar de la sala cuna, es decir, se compró una brutalidad de material de aseo para no devolver pero se devolvió algo todavía.

Tenemos que tener un stoc de plata de la sala cuna y les reclamaron porque tenían mucha plata porque en relación a la asistencia es toda subvención, pero la Municipalidad solamente tiene que pagar a los nocheros.

Esta sala cuna es de las pocas hechas de material sólido que no tiene problemas. En las reuniones de Alcaldes todos están reclamando porque no hay dinero para la mantención

\*\* 16.20 horas. Se integra al concejo el concejal don Leonardo Bravo Gómez.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros no necesitamos dinero para mantención porque la sala cuna es nueva y es de material sólido. Hay salas cunas echas del año pasado, de maderas, siendo que no se permiten de maderas y se usan otros productos parecidos de madera que son incombustibles, porque en todo hay resquicios, y están alegando la mantención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces le queda plata de la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, esa plata no se gastó porque pensaron que podían tener de mantención, pero el año pasado no tuvieron mantención, solamente los guardias en la noche.

CONCEJAL MADRID: Consulta si con esta disminución es para todo el año de este ítem.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde es una estimación, van a disminuir esas cuentas de dos millones para no tener problemas grandes.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ahora entendió bien dada la justificación que aparece en el documento.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la justificación es que se le agregó dinero a las escuelas para poder cumplir totalmente con los dineros para todo el personal docente. Hubo una equivocación y faltaban veinte millones para todo el año.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema de las salas cunas, consulta si cuando disminuye porque los consumos que provoca la sala cuna se pagan por otras cuentas, ¿es eso?

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, se pagan por subvención de la sala cuna. Aquí no tenemos mantención que otras salas cunas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación de proposición de modificación presupuesta área educación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el PADEM quedó totalmente ajustado, porque se les quitó el gimnasio Joaquín Blaya, que se les había pasado a educación por una estupidez porque tenían problemas en la administración, entonces la Municipalidad sigue con el gimnasio Joaquín Blaya, ahí son varios millones. Se les quitó el calzado escolar, porque el calzado escolar siempre se ha hecho a través de DIDECO, ellos son los que entregan los zapatos todos los años, siendo que el listado lo mandan los directores de escuelas a DIDECO, no a educación.

Lo otro que se sacó fue la Biblioteca Municipal, y que va a estar muy feliz al Directora de la Biblioteca porque le reclamó varias veces por qué la tenía en educación para todas las inspecciones.

En reparaciones de buses había una cantidad bastante grande, y hay que ser francos, cuando se hizo el PADEM no se tenían los buses nuevos, y el año pasado se tuvo que hacer como cinco ajustes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo que acaba de decir el señor Alcalde, le gustaría que lo pudiera contar en un informe, muy resumido, porque de acuerdo a lo que les presenta, esas tres cosas que les acaba de mencionar involucraría recursos por 307 millones de pesos.

Recuerda que lo que se había comprometido a educación eran 547 millones y ahora aparecen 240, la diferencia son 305 millones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, sino que desaparecen como 50 o 60 millones de los buses porque están demás y no se usan los buses viejos. El calzado escolar está en la cuenta de DIDECO porque se financia todos los años con DIDECO, pero se compromete a traer un desglose.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que sea un desglose muy sintético para que cuadren las cuentas, porque en estos momentos tiene 300 millones y no cree que lo que el Alcalde les cuenta sean 300 millones.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no lo vio pero lo hizo estudiar totalmente y está totalmente calzado.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que lo tienen que sancionar en la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se compromete a traerlo la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo único que le quiere pedir, de manera personal, es conocer al final cuál es el presupuesto que ha quedado en educación, acotado a lo que el Alcalde dice.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el presupuesto de educación es el presupuesto del PADEM, que ahora tal como se le dijo porque pidió instrucciones se regularizó.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que lo habían hablado que se regularizaría durante este año ...

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que a los doscientos y tantos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo eso se los va a traer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que es este mismo. Indica que este es el presupuesto definitivo y retira la solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el presupuesto aprobado es el presupuesto municipal aprobado, después se están corrigiendo los errores, que se había puesto plata de menos de la plata que el Estado da para arreglar una escuela, y un error de cálculo, pero ahora se corrigió ese error.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que el que contenía la diferencia de 327 millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que este viene ya modificado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces este viene aterrizado en 240 la transferencia municipal.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que 20 millones que se habían aprobado originalmente .

SEÑOR ALCALDE: Indica que es mas.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo bajan en 240 y lo suben en 240.

SEÑOR ALCALDE: Señala que así es, y es de educación. El municipal se sube por un error que no se puso el total del dinero que venía de una escuela.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que era de tres mil y se subió a tres mil setenta millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el presupuesto aprobado es de tres mil tres pero ahora se corrigió a tres mil setenta, pero el que corre es de tres mil tres oficialmente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo demás es producto de modificaciones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que producto de errores.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 07 de fecha 09 de enero de 2009 del Director de Obras Municipales, que informa que no existen propietarios particulares entre la ruta 68 y el estero Puangue, desde el badén Lo Aguila hasta el puente de la ruta 68, sobre el estero Puangue.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que esto lo juntaría porque está viendo que mas adelante hay una carta de don Guillermo Espinoza Hernández.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto es muy importante que se relaciona con dos temas. Informa que no hay propietarios.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de Obras Municipales.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que esto es muy importante. Recuerda que cuando Sacyr amplió la carretera, no le pagó a nadie hacia el río porque ya era un bien fiscal de uso público en el cual lo cambiaron de uso, achicaron el cauce, hicieron el encauzamiento que todos conocen, y usaron un pedazo para hacer la calle.

Aquí hay dos consecuencias de esto. Primera cosa que viene pidiendo hace tiempo el tema de los letreros camineros entre el río Puangue, en la orilla del río Puangue, entre el puente de la ruta 68 y el puente del estero Cuyuncaví hasta la planta de tratamiento de aguas servidas están en un bien nacional de uso público, y por el lado del pueblo están en las áreas verdes de la circunvalación, por lo cual esos letreros camineros no tienen ninguna justificación para no ser pagados.

Cree que sería bueno que tomaran el acuerdo de Concejo, que por lo demás no es ningún acuerdo nuevo porque trae entre las cosas pendientes el acta del Concejo del 10 septiembre del 2008, en que el acuerdo fue “el concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar a la administración que solicite a DIAFI para que informe el estado de pago de los derechos de publicidad caminera 2007 – 2008”. Esto era de todos los letreros camineros de la comuna, pero a lo menos estos que son catorce letreros porque los contó, da lo mismo la interpretación mala o buena que haga el Juzgado de Policía Local porque están en un bien nacional de uso público, que por un lado es área verde y por el otro lado es el cauce del río, y el cauce está la administración municipal.

Entonces para ir aumentando los ingresos municipales acogería esta petición, que por lo demás Finanzas nunca lo cumplió, para que el Departamento de Finanzas a la brevedad les informe el estado de pago de los letreros camineros ubicados a ambos costados de la ruta 68, desde el puente del río Puangue hasta el estero Cuyuncaví a fin de dar cumplimiento al acuerdo N° 257/09/2008.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esa franja donde están emplazados no entran en el tema de concesiones.

CONCEJAL MADRID: Responde que no porque es fiscal. Si alguien pone un letrero en una playa, en un área verde tiene que pagar a la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si esto es un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la ley es así.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es en toda la ruta 68.

#### **ACUERDO N° 18/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES A OBJETO QUE FISCALICE Y SE INFORME SOBRE EL ESTADO DE PAGO DE CATORCE LETREROS PUBLICITARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, UBICADOS ENTRE EL PUENTE CUYUNCAVI Y EL PUENTE DEL ESTERO PUANGUE, POR EL LADO NORTE DE LA RUTA 68, DESDE LA VILLA ESPAÑA HASTA EL ESTERO PUANGUE.

- **Carta de don Guillermo Espinoza Hernández, Presidente de la Junta de Vecinos Lo Aguila, de fecha 07 de enero de 2009, que denuncia construcción de corrales para la crianza de cerdos en el borde del estero Puangue.**

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí hay un problema, hay un pobre señor que compró un terreno en el río y lo inscribió el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Hizo unas pesebreras, pero en esta carta le pusieron para crianza de chanchos, pero son unas pesebreras para poner caballos.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso se llama Eyzaguirre dos, porque hay una cosa que hay que tener super claro. Le carga cuando la gente plantea que hay un pobre señor. La gente tiene que ser menos pajaronas para hacer negocios, porque una cosa es ver la inscripción. La Plaza de Armas de Santiago a los abogados les enseñan que es válida la venta de la Plaza de Armas, lo ponen como ejemplo, y se inscribe en el Conservador. Lo menos que se exige es la prudencia.

Si uno ve que pasa un río, si ve que hay una plaza, se pregunta que en el río llega el agua, a la plaza llegan niños a jugar, no puede ser privada. Entonces el hecho que la gente compre se aplica la ley del conejo, compró mal. Justamente el estado del derecho exige que las personas sean responsables, y si alguien compra una carretera mala pata, si alguien compra una plaza mala pata, porque aquí es increíble que alguien que ve el río, el río es una cosa super conocida, no es Lepe, Carén que se oculta. Aquí el río es abierto, se ven los bulldozer fiscales, se ven las personas sacando arena y nadie puede alegar que es privado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí está el problema porque el Presidente de la Junta de Vecinos denunció. Mandó al Director de Obras y entiendo que está paralizada la construcción.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que está paralizada, se cursó la infracción al Juzgado de Policía Local para que el Juez resuelva.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hay que fiscalizar y se le curse otro parte.

CONCEJAL BARROS: Consulta desde hace cuánto tiempo este caballero compró.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se percataron cuando denunció el Presidente de la Junta de Vecinos, y ahí fueron inmediatamente y lo notificaron.

CONCEJAL BARROS: Consulta si la construcción está muy avanzada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que tiene solo las fijaciones de una casa que va a hacer, tiene unos palos parados de las pesebrera, pero en todo caso todo eso está de acuerdo al Plano Regulador Metropolitano de Santiago como parte del estero Puangue, por lo tanto aunque fuera privado no podía construir.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es como hacer un edificio adentro de un fundo, puede ser de uno pero no puede hacer un edificio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que le dije que aunque fuera de él no podía construir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que este señor antes de construir debiera haber llegado a la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se pide el certificado de informaciones previas y cuesta cinco mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Director de Obras sobre el decreto exento N° 5 del 12 de enero de 1993, que dice que se “prohíbe el uso de la ribera del río Puangue en toda su extensión para la instalación de carpas, camping o cualquier otro tipo de vivienda de carácter permanente o transitoria”. Informa que en el sector de Las Rosas, donde se ha hecho una poza la gente va a pasarlo bien, a disfrutar durante el verano, y este sábado habían algunas carpas instaladas.

CONCEJAL MADRID: Indica que si están por el día da lo mismo.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que no es por el día. Informa que le han llamado en varias oportunidades a la radio haciendo la denuncia de la instalación y que prácticamente hay personas que se bañan desnudas durante la noche o muy temprano en las mañana, ebrias. Cree que está bien que vayan a disfrutar pero cuando se transforma en un echo no tan aislado y sobre todo en ese sector de Las Rosas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se debe enviar una nota a Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Señala que ante ese decreto hay un numerito del Departamento Social peor que este. Hay una casa construida adentro del río, de unas personas que eran del Programa Puente. Está en el paso nivel del matadero antiguo municipal, hay una casa construida dentro del río financiada por la Municipalidad en tiempos de don Pedro. Lo hizo presente que no podían construir.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Consulta si es el señor de los mimbres.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, es una que está al lado de una cancha. Consulta al Director de Obras si la notificó, es una señora del Programa Puente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la Municipalidad le construyó la casa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si la notificó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que ser para todos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Germán Espinoza Cerda, Presidente de la Radio FM Music, de fecha enero de 2009, que vienen en renunciar a la subvención otorgada para el año 2009 por las razones que allí se indica.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se agradece la deferencia.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 06, de fecha 12 de enero de 2009, del Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre facultades legales que tiene el Concejo para aprobar ejecución directa.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que el Concejal Bravo tuvo razón porque no necesita autorización del concejo para la ejecución directa. Basta la orden del Alcalde. Cree que se necesita autorización cuando son dineros municipales, cuando son dineros que vienen dirigidos a algo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que es el Alcalde el que decide si pasa por el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Acota que además es coherente, porque con esto el Alcalde le saca mas rinde al dinero fiscal.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Jaime Adasme Gamboa, estudiante de ingeniería en acuicultura PUCV, de fecha 06 de enero de 2009, que solicita beneficio económico para terminar sus estudios universitarios.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto lo puede hacer pero en la carta la persona le puso concejo y por eso que lo trajo.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo vea el Alcalde y que ojala se pueda financiar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto es atribución del Alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Josefina Inés Martín Colihuil, ex profesora de la Escuela Valle de Puangue, de fecha 06 de enero de 2009, que solicita pago de indemnización del artículo 2° transitorio de la Ley N° 19.070.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que esto lo han visto en otra oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto se debe mandar a la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita al Concejal Madrid que les haga una breve historia.

CONCEJAL MADRID: Explica que hay dos leyes distintas. En primer lugar todos los profesores traspasados del Ministerio de Educación a las Municipalidades mantuvieron un beneficio que es señalado en la Ley N° 19.070, que era lo del tope del Código del Trabajo, que son once meses. Daba lo mismo que tuviera veinte años igual era un mes por año con tope de once meses.

Por otro lado producto de la pelotera de los pingüinos y el Colegio de Profesores, legislaron para ir sacando a estos profesores de mas edad, que tenían problemas sociales, dictaron la ley N° 20.158, que fue como una segunda indemnización a los profesores municipales, que por supuesto a los parlamentarios se les olvidó y les cargaron la mata a las Municipalidades, como les sobra la plata, porque lo lógico es que este beneficio fuera pagado por el Ministerio de Educación, nosotros somos mandantes del Ministerio de Educación pero el Ministerio de Educación lo único que les dijo y que se le ocurrió la brillante idea de decirnos que puede darnos anticipo de subvención, pero el anticipo de subvención es pan para hoy y hambre para mañana.



Esta señora que tiene toda la razón del mundo en cuanto a lo que está pidiendo porque la propia Contraloría ha dicho que son compatibles ambos beneficios. Ahora lo que tampoco puede la Municipalidad es empezar a pagar estos beneficios a personas. Tenemos funcionarios municipales como la señora Ana María Contreras, el señor Luis Gúmera que se les está debiendo desde el año 2007.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se les va a pagar ahora.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay reconocer los derechos de los trabajadores pero cree que aquí tiene que haber una prelación, o sea, cree que aquí estamos todos de acuerdo que la administración vea la forma de cancelar esto. No se puede desconocer pero tampoco les sobra la plata.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuántos casos similares habría en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a comenzar a ver la forma de pedir anticipos para pagar todas estas cosas, pero la Asociación Chilena de Municipalidades nos paralizó porque ellos están pidiendo que el Gobierno dé la plata dirigida a esto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están pidiendo la reconsideración de la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no van a reconsiderar el pago, lo que van a reconsiderar es quien paga porque es un alud que se viene encima de todas las Municipalidades de Chile.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la consulta del Concejal Galdames de cuántos son, responde que son cuantos quieran ejercer el derecho.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el segundo pie, es lo que reclaman los profesores con toda razón, que hay una cantidad enorme de profesores que tienen mas de ochenta años que no pueden jubilar porque quedan ganando unos sueldos miserables, entonces están pidiendo que tengan esta indemnización para jubilar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Fisco no les impone por el total del sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un problema gravísimo en eso. Lo de la Asociación Chilena de Municipalidades llegó hace quince días después que la Contraloría les había dicho que pidieran un anticipo y que podían pagar.

CONCEJAL MADRID: Consulta si se les pagó a cinco profesoras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa indemnización no, pero la otra por retiro sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de hecho mandaron una carta que estaban pidiendo esta otra también.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahora está a la espera que el Gobierno de estos dineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces la administración va a actuar con cautela al respecto y no va a pagar por ahora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la administración paga con anticipos del Ministerio de Educación, pero la Asociación Chilena pidió a la Contraloría y se trató en una reunión de la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que su pregunta acota a lo siguiente, saber cuál es la disposición de esta administración.

SEÑOR ALCALDE: Responde que recibir la plata del Gobierno y no pedir anticipos. Ese fue el acuerdo general que se llegó entre la Asociación de Municipalidades con el Gobierno. Agrega que cree que no quedó amarrado en el presupuesto, pero quedó en el presupuesto pero no como ley.

CONCEJAL BRAVO: Acota que mas allá del tema, si bien es cierto aparece tremendamente de justicia que se les pueda cancelar lo que la ley les reconoce, no obstante ello para un Municipio pequeño como Curacaví, lo mas probable que pagar esto en donde el Estado debiera hacerse cargo, el Nivel Central del Estado, por lo tanto en ese sentido le parece razonable y prudente que se espere a ver si existe algún entendimiento .

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por lo mismo le parece que tengan definición respecto al tema para no generar expectativas a los profesores porque sabe de muchos que están confiadísimos que se les va a pagar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se les va a pagar, el Estado no les niega.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es un tema de tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si esto incluye lo que el Concejo aprobó en el otro período?.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Comenta por ejemplo que los profesores que acaban de jubilar la señora Secretaria Municipal les entregó los finiquitos. Consulta cuánto se les canceló a cada uno.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que quince millones de pesos a cada uno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora están pidiendo otros quince millones por esta otra ley. Los primeros quince millones hay que entregárselos si o si.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si los solicitó con anticipos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con anticipo de educación, los otros quince que están solicitando ahora es a nivel nacional.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que se oficie a la señora Inés Martín diciendo que esa es la posición del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que nuestra posición es que creemos que es legal que debe pagársele y que estamos en tramitación para ejecutar el pago, y a la espera de este acuerdo entre la Asociación Chilena y el Gobierno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que espera que el Estado financie lo que corresponda porque a esta Municipalidad no le alcanza.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el caso de esta señora está claro porque se fue según su carta el año 91.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tiene miedo a esta señora porque se fue el 91.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no prescribe porque la Contraloría dice que no prescribe. Opina que se debe hacer una política que es la siguiente: aquí tenemos tres tipos de leyes, estas dos leyes, la de los funcionarios municipales que hay que pagarles, el gran problema que hay con los funcionarios municipales y que en otras municipalidades lo han resuelto en forma distinta, es que las municipalidades tienen que juntar veinte millones para que se vaya equis persona, y como nos cuesta recibir la plata, por un lado equis persona sigue devengando plata. Lo que se puede hacer, si es que la Contraloría lo acepta, es hacer un finiquito, tal como el Código del Trabajo, y pagarle durante quince meses, que es e mismo sueldo, pero eso los libera del cargo y no pagar dos veces.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esa modalidad requiere de la aprobación de la persona.

CONCEJAL BRAVO: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE. Indica que sí.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuando una persona tiene la edad para jubilar les da lata ir a trabajar. Es mucho mas entretenido que les paguen por no ir a trabajar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es una buena idea y hay que proponerla.

CONCEJAL MADRID: Acota que se pierde nada, porque esa de los funcionarios municipales, a diferencia de la educación, la tenemos que poner nosotros, sí o sí. Nunca va a llegar el Fisco a pagar. Comenta que sería bueno estudiar esto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a estudiar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está de acuerdo con la proposición del Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una persona que quiere irse en mayo pero va a conversar con ellos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que le da la impresión que este año salió una ley o está pronto a salir, que va a mejorar mucho mas la indemnizaron, y todos están a la espera.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Fax del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 31 de julio de 2007, y recepcionado el día 08 de enero de 2009, que solicita a la señora Ministro de Fe del Concejo poner en tabla reclamo en contra de la fábrica de dulces Agua de Piedra.**

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay dos temas distintos. Esta es una carta de julio del 2007 en que reclama, y que lo había denunciado un año antes, que no se había entregado la calle pública, que está obligada la fábrica de dulces Agua de Piedra. El Alcalde algo señaló en una reunión hace poco que estaba por entregarse.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no lo sabe y aquí está el Director de Obras a quien le corresponde.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es una parte de la calle, esa porción de calle está en el loteo colindante con el loteo de San Expedito, pero tiene entendido que mañana tienen una reunión con la empresa porque están de acuerdo en la forma como hay que correr los cercos, porque ahí hay una pandereta que hay que correr que es la de la fábrica. El comité se está construyendo ahí y lógicamente ellos tienen que hacer la calle.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la calle es municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que el Comité la está entregando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no la entrega el Comité, la está entregando la fábrica de dulces. La fábrica de dulces se la está devolviendo al Comité

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Comité compró el terreno y están obligados a entregar a la Municipalidad la construcción de la vía pública. Es por eso que es problema que involucra al Comité, y que es un pedacito de calle.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que desde cuando el Concejal Madrid hizo la presentación en el año 2007. Sostuvieron una reunión en la oficina del señor Alcalde con la empresa y la empresa dijo que cuando el Municipio necesite la calle estaban dispuestos a entregarla.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el problema es que don Moncho Cerda vuelve cada cierto tiempo con esto. Le señala que las ventanas del segundo piso dan a la propiedad de él, lo cual está prohibido en la Ley de Construcciones. Se construyó en la forma distinta a la aprobación. Este tema se ha arrastrado y como Municipalidad deben velar porque la gente cumpla los permisos de construcción que sacan, no que construyan otra cosa distinta, o no pongan ventanas donde no corresponda. Consulta al Director de Obras qué se puede hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que lo notificó a fin de la reiteración de esta denuncia y le dio plazo esta semana para cerrar o sino el lunes próximo manda la nota al Juzgado. Tiene la notificación y está firmados por ellos.

CONCEJAL MADRID: Señala que está perfecto.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con el Director de Obras la semana pasada y hoy nuevamente los vecinos del callejón Puangue le denunciaron que la empresa se está corriendo unos metros, no sabe si es así.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es otra calle, que es el callejón y tiene una línea que está mas adentro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que habló con una gran cantidad de vecinos y le comunicaron que tienen que entregar un pedacito que no les corresponde, por lo menos dos de los vecinos saben que su cierre no es donde corresponde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ese es el callejón que va en forma diagonal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que no, es el callejón Puangue que sale a la calle O'Higgins. Esa calle lógicamente se va a juntar a la calle Francisco Cofre, y ese callejón va para adentro, lógicamente los vecinos, que son los Cerda, son los del lado poniente del callejón, para el lado oriente va la Villa, también hay un tramo.

CONCEJAL MADRID: Acota que ahí hay otro callejón chico que viene de la subdivisión, un callejón chueco, una persona construyó una casa en la puerta, qué pasa con eso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que sus tiempos era la gran calle paralela de la Avenida Ambrosio O'Higgins.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que con respecto a este loteo no lo toca, pero si lo que corresponde a ese callejón es que los loteos lo dejen construir.

CONCEJAL MADRID: Consulta si ese loteo no alcanza a salir hasta la otra calle.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, sale hasta la calle Las Rosas, y este señor que construyó está entre Las Rosas y este loteo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el callejón chico está abierto al uso público, la gente transita por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si es el callejón León.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está cerrado.

CONCEJAL MADRID: Consulta por la panderete de la otra población, de la Santa Adriana.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que ya salió la resolución, está firmada y ejecutoriada, le ofició al Director de Obras para que hiciera efectivo el decreto de demolición.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso le corresponde al Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Director de Obras está reacio porque una vez lo persiguieron con un palo y como era bueno para correr no lo alcanzaron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que fue con el problema del estadio Julio Riesco.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que le consta eso y hay fotografías que lo denuncian.

CONCEJAL MADRID: Consulta por ese incumplimiento incidental es del Juzgado.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que el cumplimiento incidental se puede demorar un poco mas, pero lo van a hacer a costa de ellos, pero se hace efectivo el decreto de demolición tal como si se hubiese dictado ....

CONCEJAL MADRID: Indica que al hacerlo a costa de ellos se evita de que se vayan de recurso de protección en contra del decreto administrativo de demolición porque están cumpliendo una sentencia.

Ahora si cumplen incidentalmente el fallo y corren la pandereta es distintos a que se aplique el decreto del Director de Obras y se bota la pandereta porque contra el decreto de la Municipalidad sí hay recurso de protección.

CONCEJAL BARROS: Indica que da lo mismo, va a estar botado cuando ya esté el recurso presentado.

SEÑOR ALCALDE: Propone tomar un acuerdo de encomendar al Concejal Galdames que bote la muralla.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que con todo gusto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el pozo queda para el Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que el pozo estaba con bomba y funcionando.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay una serie de correcciones, de modificaciones de calles, sentido, cree que sería sumamente bueno para este Concejo ver eso con un plano. Hay una serie de cosas que se pierden por detalles, pero cree que hay que ser mucho mas preciso, mas exacto, mas profesional y poder ver en un plano porque cree que es fundamental para la toma de decisiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que valora la propuesta del Concejal Bravo, cree que estas instancias por ejemplo la construcción de este comité que está al lado de la fábrica de dulces es la ocasión que tenemos de echar una mirada. Recuerda que están a punto de resolver lo del Plano Regulador Comunal y tienen que definir qué es lo que va a pasar, porque es ilógico que esa villa no quede comunicada con Las Rosas porque va a ir abriendo espacios definitivos alternativos a la circulación de la Avenida Ambrosio O'Higgins.

Sugiere hacer una jornada en donde el Director de Obras presente todo esto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que comienzan con el Plano Regulador y después ven la entrada a Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hoy día estuvo en la SEREMI de Vivienda con la señora Elvira , ella está con ganas de venir a fines de enero o primera semana de febrero al concejo, y eso si que no le ha llegado nada de la aprobación de la comuna del Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso fue aprobado delante suyo, pero quiere decir que demoró una brutalidad. Aquí llegó un oficio diciendo que está aprobado lo de CONAMA

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que ella le dijo que no le ha llegado nada y quiere copia de se oficio. Ella vendría al Concejo a explicar lo que se ha hecho con el plano. En la etapa que van.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que viniera esta señora junto con la empresa Pulso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que se lo manifestó a ella hoy día y le dijo que no habría problemas.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la empresa Pulso fue contratada en tiempos del Alcalde anterior hace muchos años para hacernos el Plano Regulador. Se recuerda que en la primera sesión le vinieron a decir que sino le pagaba los dos millones se mandaban a cambiar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que se les estaba debiendo dos millones de pesos. De cuatro millones que habían.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la Municipalidad tenía que pagar esos dos millones y fue en la primera sesión, que no se le va a olvidar nunca porque le notificaron aquí.

Reitera que le gustaría que viniera la empresa Pulso con todos los antecedentes, con el plano y el plano de la entrada a Curacaví para que lo puedan ver con ellos, porque ahí hay un problema entre Vialidad y SERVIU.

Comenta que Vialidad y SERVIU están en pelea entre las dos inspectoras de SERVIU porque iban a hacer veredas en la calle lateral. Si en el plano viene con vereda ahí la calle del cementerio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la calle Circunvalación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí tuvieron que ponerse de acuerdo. Consulta al Director de Obras si ha hablado con la nueva inspectora fiscal de la circunvalación. Han hablado juntos con la inspectora del proyecto grande, la de proyecto chico, por el lado del cementerio, esta señora llegó el día vienes y a él se le ocurrió pasar justo por ahí, y se encontró que le hacían vereda a la calle. la dejaban ciega para la Avenida Ambrosio O'Higgins y estuvieron alegando ellas.

Vienen haciendo la vereda y les ha cundido harto, entonces es muy importante que el Director de Obras hable con todos los vecinos de las casas para que después no les estén pidiendo salidas de automóviles. Solicita que esto quede en acta, que mañana el Director de Obras hable con todos los dueños de las propiedades porque advierte que después no van a estar rompiendo las veredas

En la reunión que se va a hacer, que va a ser la primera sesión del mes de febrero, es bueno no aceptar personas de afuera que venga a hablar.

CONCEJAL MADRID: Indica que primero se tienen que poner de acuerdo con las sesiones del mes de febrero. Propone hacer dos reuniones la primera semana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Madrid que el Alcalde está hablando de definir la reunión con estas personas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esta sesión le interesa sin puntos varios, sin nada, que se puedan dedicar de frente al Plano Regulador porque pueden hablar un día entero.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que a lo mejor se puede hacer una sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque no les va a gustar que los citen en febrero.

SEÑORES CONCEJALES: Acotan que no es así.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Propone la última semana de enero.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la última semana de enero no tienen concejo, además que él se va de vacaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es complicado en estas fechas.

CONCEJAL MADRID: Indica que si les dicen que los Concejos van a ser los tres primeros lunes de cada mes no les pueden poner una cuarta semana.

SEÑOR ALCALDE: Propone la primera ordinaria de febrero invitando a la señora del SERVIU.

CONCEJAL MADRID: Señala que no está de acuerdo porque van a estar llenos de público y además tienen puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se echan para atrás los puntos varios como también lo de las audiencias.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que no están de acuerdo porque no se puede.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la primera sesión son las audiencias públicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone respetar la primera sesión del mes de febrero, que sea para una sesión ordinaria.

CONCEJAL MADRID: Propone sesionar los días 2 de febrero y el 3 o 4 o el día que el Alcalde disponga para cuando esté esta señora. También se puede hacer una sesión extraordinaria dedicado solamente al tema urbanístico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone hacer una sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que tienen que haber tres sesiones ordinarias.

CONCEJAL BRAVO: Propone hacer todo el mismo día lunes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el lunes, es la primera sesión del mes y hay audiencia pública, y el otro día la sesión duró hasta las ocho y media de la noche. En cambio, estas sesiones son normales y duran dos o tres horas. Lo que se puede hacer es hacerla al día siguiente o subsiguiente hacer una reunión del tema urbanista, y la última sesión ordinaria la podrían hacer la última semana de febrero.

Comenta que antes habían cometido la torpeza de dejar todas las sesiones al principio del mes, y después faltaba mucho para marzo y quedaban mil cosas pendientes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Madrid.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cómo serían entonces las sesiones del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los días 2 y 3 serían las sesiones ordinarias.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión del Concejal Bravo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que va a salir de vacaciones esa semana.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que también va a salir de vacaciones en esa fecha.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se suma a lo que digan sus colegas concejales ya que él no va a salir de vacaciones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él tampoco tiene vacaciones.

CONCEJAL MADRID: Propone cambiarlas para la última semana de febrero.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por las otras sesiones del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que les falta una sesión ordinaria de este mes.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que no porque hoy se cumplen las tres sesiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que les falta una sesión ordinaria. Son tres sesiones ordinarias y no pueden dejarlas de hacer.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que hay una equivocación, para efectos de la Dieta tienen que tener tres sesiones de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que da lo mismo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Replica que no da lo mismo. Señala que les va a leer el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la ley dice que “las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo”.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántas sesiones de concejo van a tener en el mes de febrero.

CONCEJAL MADRID: Propone sesionar los días 16, 23 y 24 de febrero y ahí se organizan con la señora del SERVIU.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se debe dejar claro que el día 24 es una sesión ordinaria.

CONCEJAL MADRID: Propone que también se ponga el tema del plano regulador.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que en lo posible venga la empresa consultora PULSO.

**ACUERDO N° 19/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SESIONAR DURANTE LOS SIGUIENTES DIAS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO:

- ENERO: DIAS 5, 12 Y 19.
- FEBRERO: DIAS 16, 23 Y 24.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de acuerdo lo propuesto por el Concejal Bravo, indica que sería bueno que en el salón del concejo pudiera haber un plano permanente.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que antes tenían un plano regulador.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que no tiene problemas en traer un plano y ponerlo en el salón.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Director de Obras por el tema que conversaron el otro día de una malla.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que está cotizado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hoy día en la mañana no habían hecho nada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué malla están hablando.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que es para una construcción porque hay mucho polvo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si es la construcción del lado del Supermercado Puerto Cristo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que sí, es el cierre del terreno que está detrás del Supermercado Puerto Cristo. Informa que se les comunicó que debían cerrarlo, fue en agosto y ellos nos mandaron una carta diciendo que les dieran un plazo para hacerlo. A la Dirección de Obras se le había olvidado un poco volver a recordarlo, pero esta semana, por motivos de una queja de los vecinos, les mandó una nota al Supermercado Puerto Cristo diciéndoles que no habían cumplido con el plazo que eran 45 días desde septiembre a la fecha, y hasta ahora no habían hecho nada.

Ellos se comprometieron a hacerlo la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que hay que tener cuidado con un tema. Si se hace el cierre no se les puede dar permiso a los circos porque sino van a empezar con la novedad que la Municipalidad les dio permiso a los circos, entonces van a sacar la reja.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que el Supermercado Puerto Cristo les cobra a los circos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que la Municipalidad no les da permiso ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que para funcionamiento sí.

CONCEJAL MADRID: Acota que el argumento que van a dar si se ordena el cierre está perfecto, no se autoricen actividades, porque si se instalan circos sacan el cerco y puede quedar abierto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que ellos harán puertas para su cierre.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese es un problema de la administración.

CONCEJAL MADRID: Replica que el problema es que está el callejón por el otro lado, la gente siempre tiende a cruzar y entran por el otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se les va a exigir que tengan cerrado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ahora eso es un basural.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es basural, estacionamiento, etc.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que no estaría nada de mal estacionamientos.

CONCEJAL MADRID: Acota que podrían hacer estacionamientos y que sería lo mas lógico y mas rentable.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que ahí se estacional los de la Fiscalía, del Colegio Carpe Diem.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que en la noche se están estacionando delincuentes, están asaltando y es un tema preocupante.

- **Fax del concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 19 de marzo de 2005, y recepcionado el día 08 de enero de 2009, que solicita a la señora Ministro de Fe del Concejo poner en tabla carta de la empresa publicitaria Power Graphics.**

CONCEJAL MADRID: Indica que este es de los letreros camineros que ya lo vieron.

SE TOMA CONOCIMIENTO.



## **VARIOS.**

CONCEJAL BRAVO: Solicita que la Municipalidad pueda echar un vistazo a las basuras que hoy día han tirado al costado del estero Cuyuncaví, cerca del estadio, hay colchones. Es asqueroso sobre todo pensando que ahí está la entrada al estadio municipal. Sabe que el Municipio hace esfuerzos considerables por retirar la basura, tienen una cuadrilla encargada de lo mismo, no obstante ello en el último mes ha estado medio lento el tema, entonces pedir que se pueda revisar eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que uno de los varios que puede aportar, en la calle Blanco Encalada sigue el microbasural. Don Delfín Norambuena estuvo presente la semana pasado en el Concejo y dijo que “mañana limpio”. Deja la sugerencia para que se comuniquen con él.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en este minuto se está echando a andar el tercer camión de la basura, porque tanto Navidad como Año Nuevo se les produjo un problema gravísimo, pero ahora ya se están poniendo al día. Esta semana queda totalmente al día y van a ir a sacar todo eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en la extracción de basuras de las casas no hay problemas, se está hablando de los escombros.

CONCEJAL BRAVO: Informa, que aprovechando que se encuentra presente el Director de Obras, hay una serie de construcciones que se hacen al costado del río. Su consulta es en relación a una serie de construcciones que en el último tiempo, no ahora, sino que está hablando de varios años a la fecha, se ha ido construyendo al costado del estero Cuyuncaví quitándole espacio. Luego de la canalización que se hizo del estero, se han ido construyendo unas casas relativamente sólidas, grandes en terrenos que entiende eran de propiedad fiscal o municipal al costado del estero , cuestión que son terrenos de relleno mas encima.

Su consulta va por el lado de ser si eso está pegado a la ley, y segundo si no existe riesgo en un momento de tener un año lluvioso que implique que el estero se pueda desbordar y provoque daños considerables y riesgos a la vida humana, cuestión que le significaría al Municipio problemas bastantes mas serios de los que podrían ser.

CONCEJAL MADRID: Consulta en qué parte están.

CONCEJAL BRAVO: Responde que en el puente que da a la Villa El Sol, hacia abajo hay una serie de construcciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que es en Javiera Carrera.

CONCEJAL BRAVO: Señala que un poco mas arriba también, donde está la otra pasada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el estero está canalizado.

CONCEJAL BRAVO: Acota que son terrenos municipales.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué dice el nuevo Plano Regulador.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ahí habían terrenos particulares.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no solo tiene que ver con un tema de riesgo sino que también no vaya a estar sucediendo lo mismo que sucedía con el caso de Eyzaguirre, que van quintando terreno a terrenos de uso público.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la canalización la hizo Obras Hidráulicas. El problema es otro, cumplieron o no cumplieron con la Ley de Urbanismo y Construcciones. Pagaron o no pagaron los derechos que eso es lo que se debe fiscalizar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que una vez que el estero fue canalizado por Obras Hidráulicas los propietarios pueden pedir propiedad sobre esos terrenos.

CONCEJAL MADRID: Cree que habría que fiscalizarlos y tener toda la tranquilidad.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que su consulta no solo está asociada al tema de riesgo, de legalidad sino que una serie de aspectos que debiera ser visto por el Municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se anote la consulta para cuando venga la Consultora PULSO y cuando tengan que exponer sobre el nuevo Plano Regulador.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que eche una mirada porque puede haber alguna casa que no haya pagado los derechos.

CONCEJAL BRAVO: Informa que antes de comenzar el Concejo se contactó con él telefónicamente doña Noemí Angulo, porque le dijo que consultó al Municipio y le habrían dicho desde acá que ya habría respuesta y por lo tanto estaba en poder del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le viene llegando el sobre con el sumario administrativo terminado, no lo ha abierto todavía, pero lo tiene en su escritorio.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema del transporte público, recuerda que hace algunas sesiones habían acordado tener una sesión especial que pudiera analizarse el tema e invitar a las autoridades municipales. Tiene entendido que se cursó la invitación.

Su propuesta es que hace algunos días tuvo ocasión de leer en el diario que el Ministerio de Transporte, directamente el Ministro de Transporte, se comprometió con la comuna de Til Til, dado el alza de pasajes y lo precario del servicio prestado de la empresa, a realizar una licitación del transporte de Santiago a Til Til, cuestión que cree que sería altamente conveniente, que en la sesión extraordinaria que se realice al efecto pueda sumarse a una petición similar para la comuna. Cree que sería una solución definitiva del problema que tenemos del transporte público y solicita al concejo que pueda sacar un acuerdo al respecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que estaría de acuerdo pero habría que conocer si está en condiciones la comuna de Curacaví para hacerlo. No sabe cual es la forma legal de hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que depende del transporte.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que a va a venir una autoridad de transporte y se va a tratar de hacer.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Colina está tratando de hacer lo mismo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay un tema que ha sido recurrente en el último tiempo que el otro día lo conversaba por teléfono con el Alcalde y se refiere a las becas. Consulta en qué situación está eso, lo van a estudiar, va a ver alguna posibilidad porque hay varias personas que le han consultado a través de la misma radio.

Además hay algunas denuncias que no están respetando los pases escolares, viene de la mano del tema que van a estudiar, pero sería bueno saber cuál va a ser la postura que va a tener la Municipalidad con el tema de las becas y con el pasaje escolar, porque están en un período a lo mejor de poder regularizar o estudiar ese tema para comenzar a contar del 1º de marzo, porque el año pasado se dio y la situación que todos pudieron conocer que al final también fue aplazando un poco de entregar ese beneficio a los estudiantes de la comuna y a los padres.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado se gastaron 24 millones de pesos en pasajes para 411 alumnos. Por otro lado se dieron becas de acuerdo a sus atribuciones, esa suma no la tiene a cuantos alumnos.

Este año en el presupuesto no solo quedaron 24 sino que cien millones. Todo esto tiene que tratarse en febrero porque esto empieza a regir en marzo, para eso necesitan los antecedentes de los alumnos matriculados. Se obliga a que estén matriculados, y el Departamento Social tiene que hacer un estudio social de las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si están en ese estudio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, mientras no tengan los datos de los alumnos matriculados, como este mismo alumno que está pidiendo dinero, se va a hacer con los alumnos que lleguen al Departamento Social.

CONCEJAL BARROS: Señala que la pregunta del Concejal Alvarado va mas que nada cuando pueden empezar a presentar los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que estando matriculados inmediatamente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda al Alcalde que llegó un documento de la Contraloría donde dice que la Municipalidad está facultada para otorgar este tipo de beneficios, pero lo tiene que hacer a través de una ordenanza. El año pasado tenían un reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que la Municipalidad el año pasado entregó becas a través de Departamento Social como un problema social, como el caso que están viendo. La Contraloría no dijo nada, pero como ahora va a ser algo masivo, mucho mas grande, hay que hacer la ordenanza, reglamento.

CONCEJAL MADRID: Señala que se puede convertir el reglamento en ordenanza.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema, recuerda que en una de las primeras sesiones de Concejo, planteó que le parecía tremendamente importante que el Municipio pudiera otorgar este tipo de beneficios, no obstante ello también decía que era razonable que para una entrega ordenada y mas objetiva pudiera existir un reglamento mucho mas claro de los requisitos para poder acceder a este beneficio o a cualquier otro, para evitar amiguismo, evitar suspicacia y evitar cualquier mal entendido de los beneficios que se entregan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que con los pasajes tuvieron problemas con una sola persona. Con las becas se está estudiando y el Concejo le puede ayudar. Recibe todas las sugerencias que quieran, se las pasan al Departamento Social porque en febrero tienen que tener todo eso aprobado y listo.

El año pasado las becas las dio por las atribuciones que tiene por el Departamento Social a personas de escasos recursos y casos especiales.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que el otro día conversó con una de las funcionarias que estaba a cargo y le decía que no están muy claros si las van a mantener.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué funcionaria.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que no recuerda. Agrega que no están muy claros si van a ser los mismos requisitos que se pidieron el año pasado o se van a agregar algunos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la funcionaria que está viendo esto es la Jefa del Departamento Social. A él le pasa mucho con los viajes a la playa, hablan otras personas que no les corresponde siendo muy buenas personas

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que no fue una denuncia sino que fue una consulta que estaba en proceso de estudio.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Alvarado que cualquier consulta relacionada con las becas se va a traer al Concejo, pero que cada uno vaya pensando en su interior las cosas. El problema mas fregado es la parte social. Recuerda que el año pasado le dieron preferencia a aquellos alumnos que estaban ya con varios años de carrera, porque era un pecado dejar la carrera a la mitad, y eso les dio grandes resultados porque muchos alumnos terminaron su carrera gracias a la Municipalidad.

El año pasado se gastó en las becas muy poco, debe haber sido cuatro o cinco millones, pero ahora este año tiene cien millones. Entonces ahora que se haga un bonito proyecto, se publica pero antes hay que estudiarlo muy bien antes de publicarlo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que por eso que previamente es importante contar con el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el proyecto que se haga va a pasar a reglamento.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la confusión que hay es si los alumnos tienen que presentar los documentos para saber el catastro de cuántos podrían.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los alumnos tienen que acercarse a la Municipalidad. Se necesita primero tener la contestación de las otras becas porque esta municipal viene al final.

CONCEJAL BARROS: Aclara que la idea es focalizar un poco la gente que no tiene otros beneficios.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el año pasado se duplicaba mucha gente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso fue por apurarse. Reitera que se va a tener los resultados de las otras becas.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que entonces tienen tiempo a que se defina este tipo de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se está estudiando y lo va a traer para la primera sesión de febrero.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por qué no formar una comisión de dos concejales que puedan trabajar una propuesta de borrador del reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Acota que van a querer todos. Indica que primero haga el Departamento Social y lo conversan todos porque cree que todos van a dar una mejor idea en vez de dos, y para él es muy importante que todos se metan en esto.

El año pasado se hizo un estudio y se va a mejorar y se va a traer al Concejo para discutirlo. Si quieren se puede hacer en una sesión pública, privada o como quieran, destinar una sesión solamente para esto.

Lo único que tienen que decir es que se matricule la gente, se requiere tener los resultados porque va a ser totalmente necesario estar matriculado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si van a tener un catastro de todos los estudiantes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso no le corresponde al Concejo, lo que le corresponde es la aprobación de la ordenanza. El año pasado se armó el lfo por los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Señala a la señora Secretaria Municipal que antes de la inscripción de los alumnos van a tener las bases.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que la Contraloría le dejó en claro que el Concejo interviene sobre la ordenanza no sobre los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es eso lo que van a hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que no está abierto oficialmente el proceso de postulación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que si ya se matricularon que traigan los documentos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué documentos.

CONCEJAL BARROS: Responde que el comprobante de matrícula.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que entonces esa es la respuesta.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal Alvarado que la beca no es para la matrícula.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no va a entrar en discusión pero quiere decir lo que su sentido común es lo lógico. Recuerda lo que pasó en el Concejo el año pasado.

En la intención de generar un reglamento que pusiera las cartas sobre la mesa, cuál era el tipo de postulación, quién tenía derecho, quién tenía prioridad respecto de otro, cuántos iban a ser los recursos, cómo se iba a programar el paso de un año a otro porque no es la misma cantidad de postulantes que tienen del año 2008 a la que tiene el 2009, etc, que se tratara de discutir la aprobación o la discusión de un reglamento, y el reglamento nunca resultó por razones equis.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el reglamento resultó pero nunca lo aplicaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ahora quiere decirle nuevamente al Concejo y a la administración que cree que lo mas sano respecto de la distribución de fondos, sobretodo cuando están hablando de cien millones de pesos, es que se haga tal como se hace por ejemplo la Beca Presidente de la República, donde uno entra a una página web y encuentra todos y cada uno de los requisitos para poder postular.

Cree que es lógico que la Municipalidad de Curacaví tenga también publicado en nuestra página web porque cree que es una iniciativa sumamente positiva, sumamente importante y que amerita estar publicado por todos lados, ojala supiera en todo Chile que en Curacaví se da el lujo de repartir los recursos no en tonteras sino que en estudios y becas para nuestros estudiantes, pero también eso les obliga a tener que transparentar, porque entiende y sabe que cuando el Alcalde dice que confía en el buen trabajo del Departamento Social, pero es bueno tenerlo publicado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que antes de publicarlo lo va a traer al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por eso no quiere entrar en discusión, va a dar su parecer y nada más. Por eso que antes de dar el vamos, antes que lo publiquen en la radio que el reglamento y las reglas del juego se encuentran publicadas en tal parte.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo que está diciendo el Concejal Hernández. Cree que el decir que hagan llegar los antecedentes así de buenas y primera parece un poco desordenado, porque justamente debe existir claridad respecto de las reglas del juego para que la gente pueda postular de una sola vez presentando todos los antecedentes que se le pidan en esa regla del juego. Si se les pide que hagan llegar los antecedentes mientras tanto se confecciona un reglamento, una ordenanza o como se quiera llamar, después van a tener que complementar, van a tener que volver a postular.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que muchos no se van a enterar.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que seamos mucho más ordenados respecto de cómo hacer las cosas. Aquí hay consenso en que este es un beneficio tremendamente exitoso, si el Municipio lo puede hacer entregando bien los recursos contribuye a generar mayor equidad pero hacerlo en forma más ordenado.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que concuerda totalmente con el Concejal Bravo.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema señala que sería bueno que para el próximo lunes se le entregue a los concejales una copia del reglamento que hicieron el 2007, porque es una base para construir algo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que faltan retoques.

CONCEJAL MADRID: Señala que ya es un avance. Recuerda que todo el año 2007 estuvieron discutiendo el reglamento, y el año pasado que se aprobó no se echó a andar.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que sería importante tener claro un decreto o reglamento y de ahí hacer un llamado público para que los jóvenes se puedan acercar, porque si se van a hacer como dos procesos en uno va a ser una situación engorrosa y puede confundir, lo mismo que ocurrió el año pasado, que en los últimos concejos de febrero tengan una gran cantidad de alumnos aquí y que esté recién el Concejo aprobando el reglamento o un tema interno. Sabe que es un tema de la administración.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se les hará llegar copia del reglamento de la beca para que lo vayan viendo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tiene una solicitud al Secretario Regional de Obras Públicas, don Juan Antonio Muñoz, para que haya más presencia de Vialidad en la comuna. Conversó con Waldo Pérez, el Director de Vialidad y se lo señaló.

CONCEJAL MADRID: Aclara que don Waldo es Inspector.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no es Inspector, sino que solamente es funcionario.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le señaló que sería importante porque hay muchos temas que están quedando a la deriva con el tema de Vialidad, hay poco control, poca fiscalización porque él está agregado a Melipilla.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el camino a San Joaquín está echo pedazos, pero no está entregado y tiene toda la razón.

CONCEJAL MADRID: Informa que el puente que va para Isla Roja está peor.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo peor de todo es que no le han pagado ni al camión que trabajó ahí.

CONCEJAL MADRID: Señala que también por el lado sur, entre Los Rulos y la ..... de Isla Roja, está asfaltado y después hay un pedazo que está malo.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que sería bueno, porque conversó con don José García quien le dijo que van bien adelantados los trabajos en la bajada del túnel, a lo mejor podrían ir al terreno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le encantaría llevarlos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en una de las menciones de las gestiones municipales que se habla, el tema del pintado que se quiere hacer en el gimnasio, a lo mejor darle una manito de gato a las luminarias que prácticamente menos de la mitad alumbran. Hubo un campeonato de básquetbol este fin de semana en el gimnasio, con gran cantidad de público y las luminarias no era acorde al evento deportivo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que para subirse arriba hay que aprovechar para arreglar el techo porque llegar arriba es lo mas peligroso.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que cuando pusieron las luminarias se calló una persona, pero esto es una sugerencia que hace.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están esperando porque hay una gotera, y para arreglar las luminarias sueltan las planchas y se meten por arriba, y eso es lo mas grave porque dejaron las planchas sueltas. Entonces otra vez no lo va a permitir porque este año se goteó justamente por los hoyos que hicieron para cambiar las ampollitas.

Quiere ver cuánto sale el arriendo de los aparatos que llegan hasta arriba y ahí se pueden meter.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuestan unos treinta mil pesos diarios. Agrega que lo caro es el cheque en garantía que se debe dejar por si se roban el equipo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que se le acercó una señora que trabaja cuidando algunas áreas verdes a plantearle la posibilidad de que puedan tener algún horario extendido, tiene entendido que son las señoras que trabajan por la cancha del Río de la Plata. Dicen que su horario de almuerzo, como están tan alejadas de sus casas, les complica y quieren ver la posibilidad de un horario extendido. Es un tema bien puntual que después le va a dejar los datos al señor Alcalde.

Informa que un vecino le manifestó su preocupación, siempre cuando hay un progreso tiene una contraparte también a veces complejo o negativo. En calle Cinco Norte con Presbítero Moraga históricamente se ha hecho una poza, y ahora con el asfaltado nuevo de calle Cinco Norte se subió un poco, cinco centímetros por lo tanto la poza va a ser mas grande. Entonces hay un tema de preocupación de los vecinos porque claramente las aguas que vienen bajando de Presbítero Moraga, del sector de las parcelas, se van a apozar ahí y probablemente se van a meter a las casas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahí hay colector de aguas lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso se va a arreglar y van a llegar con el colector hasta la calle.....

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si el colector existe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, ese colector existe desde hace muchos años y ahora está tapado, pero se va a comenzar a abrir y va a llegar desde Presbítero Morada, y se van botar las aguas al Estero Cuyuncaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por el sector de la Defensa Civil está lleno de colchones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es otra cosa.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que no da el colector por Cinco Norte.

SEÑOR ALCALDE: Replica que sí, se van a tomar todas las aguas de arriba.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que de la calle Independencia hasta mas o menos cien metros de Presbítero Moraga, es lo que está diciendo el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las aguas no van a pasar de arriba para abajo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que entonces en el transcurso de la calle Javiera Carrera y Presbítero Moraga no va a llover.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cada vez que llueve viene un río por el Asilo de Ancianos y viene a dar prácticamente a la plaza, todo eso se va a cortar, o sea que ahí no va a bajar ese río.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el día sábado va a ver una fiesta ranchera en el local “Donde Regino”, sector de Patagüilla, pensado para un beneficio social de los abuelitos que se incendiario en Lolenco, de la familia Calderón. Les plantearon ver la posibilidad de un traslado en un bus municipal hacia ese sector para la gente que quiera participar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no tiene choferes.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es a las 21,00 horas. Cree que existe algún chofer que estaría involucrado familiarmente y que podría apoyar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se estaba trabajando ahí y la familia pidió que pararan el trabajo. Se iba a hacer un trabajo fantástico, con cerámica en el piso. Entiende que hubo un grupo de personas que le dijeron que le iban a hacer algo mas grande.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que vino la afectada y dijo que no quería que siguieran.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que vino la hija y la nieta y le dijeron que le iban a hacer una casa definitiva, mucho mas grande, que le habían ofrecido no sabe cuántos millones, que tenían todo financiado y para qué gastábamos plata. Nosotros le íbamos a hacer una casa chica. Ahora choferes en la noche no tiene. Hoy día prácticamente los choferes están en los viajes a El Quisco y no los puede estar sacando a la una o dos de la mañana.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es solamente para el traslado hacía allá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a ver si puede hacer algo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere aprovechar de dar los agradecimientos por la autorización que les entregó a la Agrupación de Ciudadanos que están protestando contra el alza de la tarifa de los buses y de mal servicio que entregan las empresas. Estuvieron el día sábado con el Concejal Hernández tocando música y recolectando firmas. Fue un acto cultural y les fue bastante bien porque se recopilieron mas de 250 firmas ese día, ya van sobre dos mil. A lo vecinos que están presentes que no se han inscritos informa que el día martes a las ocho va a ver un nuevo encuentro de esta agrupación de ciudadanos, por lo tanto sería importante que se acercaran con su firma a ratificar el tema para poder presionar que se mejore esta situación.

Señala que ha pasado mas de un mes y no pasa nada con los celulares para los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo tiene la señora Secretaria Municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que hoy día le llegó la nota. Ella le mandó esa nota al Alcalde y él le puso Secretaria Municipal, pero no le puso si lo autorizaba o no. A todas las cosas siempre le pone “como se pide” y a esta no le puso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Alcalde que les compre un celular a los Concejales y propone que se les asigne otros números. Lo razonable es que les cambien el número.

CONCEJAL BRAVO: Opina que está de acuerdo que les cambien el número.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que mañana en la mañana va a ir con el documento donde el Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el Concejal Bravo en la sesión del 15 solicitó mediante el concejo la nómina de los contratos a honorarios, todavía no les ha llegado. Eso queda pendiente.

Señala que personalmente hizo la solicitud de las ordenanzas, reglamentos que existieran, de a poco se han ido incorporando, ya tiene a menos el reglamento del PMG, interno municipal y supuestamente la próxima semana les llega el reglamento de las becas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el reglamento de las becas es un proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no ya que hay uno aprobado el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no está muy claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no tiene vigencia, es un borrador.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es un borrador así es que no se diga que hay un reglamento.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces ese proyecto de reglamento sería interesante, porque sería la base como para construir el nuevo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala al Concejal Galdames que si busca en las sesiones del concejo de los primeros días del año 2008 va a encontrar en el sitio web del Municipio este borrador.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al sitio web que indica el Concejal Hernández señala que hay que actualizarlo porque el texto legal que aparece sobre las atribuciones del concejo está descontextualizado, habla de que hay que hacer mínimo dos sesiones, etc., esa es la ley antigua.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que además el sitio es muy malo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en el PMG de Sepcla dice que va a ver actualización, y una de las cosas que solicitó es que les diga un plazo prudente, porque si lo actualiza el 31 de diciembre como que no tiene mucho sentido. Que les diga un espacio de tiempo para hacer las actualizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la persona que está contratada ahora tiene la obligación de llevarlo al día.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que además que la ley lo obliga.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que le sacaron una fotografía hoy día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita a los Concejales que le hagan llegar un pequeño currículos si quieren que les pongan algo en la página de los concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se suma a la propuesta que hacía el Concejal Alvarado para poder visitar las instalaciones que están en la cuesta, y también visitar las obras de ampliación de la Avenida O'Higgins oriente, podrían ir a ver como están avanzando eso en una misma salida.

Consulta cuándo les van a entregar los antecedentes de los proyectos que tienen que ver con el Villorio San Joaquín. Eso lo solicitaron. Se constituyeron en comisión con el Concejal Bravo, de hecho hicieron algunos contactos pero necesitan tener los proyectos en la mano.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se los puede entregar hoy día mismo porque los tiene en su escritorio.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema señala que llegó un certificado de obras que dice que tiene permiso y recepción es del año pasado.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta a la señora Secretaria Municipal si se envió a la Contraloría General la solicitud de un sumario administrativo para el Encargado de Control y que lo acordaron en la sesión pasada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que todos los acuerdos ella los certifica y se los recuerda al Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que hay que enviarlo a la Contraloría. Consulta al Alcalde si se ha enviado o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que parece que ese documento le llegó ayer.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ayer fue domingo.



SEÑOR ALCALDE: Reitera que le parece que ayer domingo lo leyó. Acota que entonces se lo mandó el viernes, pero todas estas cosas son muy demorasas. Se demoran un día completo en la Oficina de Partes.

CONCEJAL BARROS: Señala que quiere transmitir la inquietud del caballero que vende churros en la plaza, porque este año no ha tenido permiso para abrir su carros de churros.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que habitualmente se coloca cuando no están los juegos en la plaza en el rincón de las banderas.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que les comentaba que en la solicitud siempre iba como colgado a la solicitud general que hacía la empresa de entretenimientos y ahora parece que lo sacaron.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el problema es otro, la venta de alimentos en la plaza. Recuerda que se tomó un acuerdo de concejo que no se podía vender ningún tipo de alimentos en la plaza.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo fue eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que fue en el Concejo anterior, moción a la que se opuso. En la administración del período anterior, el concejo acordó, a raíz de un reclamo, que era exclusivamente a lo que sucede para el día 8 de diciembre de Lo Vásquez, que algunos locatarios del sector se quejaron porque había tanta venta, entonces el Concejo, a sugerencia del Concejal Madrid acordaron que no se venderían mas productos alimenticios en la plaza.

En ese momento les hizo ver que iban a ver ocasiones en las que sería necesario para qué se negaban a toda actividad, si al final podrán vender caramelos envueltos, cosas que no es necesario tener recepción sanitaria para poder vender.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema no fue para el 8 de diciembre, fue para una feria que hubo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que fue cuando la Corporación Cultural se puso a vender unas empanadas en la plaza en septiembre.

CONCEJAL MADRID: Acota que se puso a vender empanadas sin permiso. Este caballero vende hace como quince años y tiene resolución sanitarias, y siempre vende en la esquina, al lado del ex CONCI.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este caballero es otro que viene de Santiago.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que este caballero viene con los juegos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la otra vez fue que la Corporación Cultural se puso a vender empanadas en la plaza vulnerando todas las normas, no tenían permiso, no tienen fines de lucro y eso fue lo que motivó ese acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que dijo en su momento que no era necesario tomar acuerdo para negarse a ello porque la ley lo impide, no el concejo municipal. Ahora de todas maneras pueden tomar las resoluciones que quieran porque al final fue un acuerdo en que estaban todos de acuerdo que no se haga, pero no se reglamentó, no se hizo un decreto, entonces no hay razón para negarle el permiso y que cumpla con toda la normativa, además que tiene su iniciación de actividades.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hizo la solicitud del caballero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se hizo porque había un acuerdo .

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tiene que hacerla en Finanzas como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que había un acuerdo que no se podía vender dentro de la plaza, en la vereda contraria se podía.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí Finanzas está actuando pésimo porque el acuerdo nunca se reglamentó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que dentro de la plaza se reglamentó que no se vendieran artículos alimenticios.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no se ha dictado el decreto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el decreto no pero se acordó.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que un acuerdo se modifica con otro acuerdo. Consulta si están de acuerdo en modificarlo.

CONCEJAL HERNANDZ: Señala que concuerda que se tome el acuerdo de modificar al otro ese acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que mientras tenga la resolución sanitaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se cumpla con todos los requisitos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se tuvo que tomar ese acuerdo porque no cumplía con ningún requisito, y la Corporación Cultural no puede tener ....

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que da lo mismo, no se puede autorizar venta de productos que no cumplan con los requisitos del Servicio de Salud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Madrid que lo único que les corresponde es administrar los espacios públicos. No puede el Concejal decidir si puede o no vender este caballero, ya que él tiene todos sus patentes para vender. Al Concejo solamente le están preguntando si puede ocupar ese espacio público.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el acuerdo sería que sí se puede pero que haga la solicitud como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tiene que hacer la solicitud y ahora se toma un acuerdo que puede vender artículos de alimentos dentro de la plaza de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Aclara que previo de las patentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que deje tranquilo al caballero ya que no ha vendido sin patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la solicitud la tiene que ingresar por la Oficina de Partes.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que ya está ingresada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el caballero le acaba de pasar una copia que él tiene y que efectivamente la carta fue ingresada por la Oficina de Partes el día 9 de enero.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para resumir y para que al caballero le quede claro, este Concejo autoriza la instalación en el bien nacional de uso público siempre y cuando cumpla con la normativa sanitaria legal vigente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se tiene que ser claro, y el acuerdo quedaría que este Concejo autoriza la venta de artículos alimenticios dentro de la plaza de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que siempre que se cumpla con la normativa legal sanitaria.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la tiene que cumplir y pagar los derechos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que en el acuerdo se debe colocar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que él es mas amigo de no amarrarse por nada. Sugiere ponerle a ese acuerdo que este Concejo no ve oposición alguna a que se instalen porque virtualmente se está autorizando a todos. Que se invalide el acuerdo anterior de prohibirlo y dejarlo abierto porque cada vez que lleguen este tipo de solicitudes lo van a discutir.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque esto es atribución del Alcalde, pero él no puede ir en contra de todo el Concejo. Informa que le dijo a este señor que no se podía porque había un acuerdo de concejo de prohibirlo, pero en el futuro esto es atribución del Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que está perfecto y le gustó la síntesis final del señor Alcalde.

**ACUERDO N° 20/01/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 205/10/2007 TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2007, QUE TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE DE AHORA EN ADELANTE SOLO SE AUTORIZARÁN PERMISOS PARA LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” PARA LA VENTA DE ARTESANIA, SIN PERJUICIO DE ORGANIZAR, CUANDO LA MUNICIPALIDAD LO DISPONGAN, FERIAS ESPECIALES TEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO DIA DE LA MADRE, FERIA DE NAVIDAD”.

TODO ELLO DEBIDO A UNA CARTA RECLAMO DE CINCO LOCATARIOS COMERCIALES DEL SECTOR DE LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” PERTENECIENTES A LA JUNTA DE VECINOS N° 2, “AVENIDA O’HIGGINS”, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 QUE PLANTEAN RECLAMO POR COMERCIO MOMENTANEO QUE SE AUTORIZA EN DICHO SECTOR DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS.

EN CONSECUENCIA, DE AHORA EN ADELANTE SE AUTORIZAN PERMISOS PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS DENTRO DE LA PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA NORMATIVA SANITARIA LEGAL VIGENTE.

CONCEJAL BARROS: Informa que en El Quisco, el día sábado, hubo un problema de estabilidad de las mesas que están pagadas con las bancas. Cualquier persona que se mueva de un lado se da vuelta el otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que debido a eso se quemó una hermana de doña Myriam Vásquez.

CONCEJAL BARROS: Informa que estuvo hablando con el cuidador y le dijo que iba a colocar unas patas a las mesas, pero la idea es que se tomen las medidas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que se tienen las mesas con las patas enterradas, pero cuando se juntan todas las amigas sacan las mesas y las juntan. Informa que quedó de enterrarlas en concreto pero cree que también lo pueden sacar.

Ordenó que mañana se lleven a los maestros, se van a colocar unas patas para afuera para que sea imposible que se den vuelta las mesas. Agrega que es la segunda persona que se quema.

CONCEJAL BARROS: Señala que quiere hacer una propuesta para controlar el ingresos de los vehículos que van para ese terreno, ver alguna posibilidad que al momento que saquen el permiso de circulación se les entregue algún distintivo para los vehículos. El problema es que la Contraloría prohíbe este tipo de cosas.

CONCEJAL MADRID: Indica que perfectamente se puede porque es un recinto particular.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el terreno es municipal y no se puede condicionar porque lo preguntó.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es un recinto privado. Cometa que por ejemplo él podría exigir en su casa que entre la gente con el padrón de la Municipalidad de Curacaví. Esto es lo mismo. La Municipalidad de Curacaví es la propietaria de una propiedad en otra municipalidad.

Este problema surge cuando la Municipalidad de Santo Domingo, de Algarrobo hacen descuentos para el que saca la patente en esa comuna porque usan la calle pública, pero no hay ningún inconveniente. Uno podría decir, “habitante de Curacaví, traiga una boleta de servicio que acredite y sino no entra”.

CONCEJAL BARROS: Indica al Concejal Madrid que está amarrando el permiso de circulación a ese beneficio.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que no, solamente el distintivo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en la comuna de Vitacura se saca el permiso de circulación y le dan un distintivo que le permite usar estacionamientos gratuitos.

CONCEJAL BARROS: Señala que eso está prohibido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo hacen igual.

CONCEJAL BRAVO: Indica que este es un recinto privado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que un recinto privado administrado por la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es de propiedad de la municipalidad. La municipalidad podría restringir el acceso. Comenta que hay un problema bien grave en El Quisco, salió un reportaje en el diario que es la comuna mas cara de estacionamientos de todas las comunas costeras.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que esto lo deje bien claro porque es muy importante para él porque no tenía noción. No puede ir a la radio el día sábado y decir que todos los que saquen permiso de circulación en Curacaví van a tener estacionamiento gratis en nuestro terreno de El Quisco. Eso se lo prohíbe la ley.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere al Alcalde que no lo haga público.

CONCEJAL BARROS: Señala que el fin de la legalidad es que la calcomanía que se entrega para efectos de entrar al El Quisco no se puede. Se entrega como un beneficio mas, como un regalo mas que hace la municipalidad y no hay problemas.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que es muy fácil, tienen que entregar los permisos y dar los distintivos. No hay para qué hacerlo público.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se va a regalar una calcomanía con el permiso.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que no es necesario porque basta el permiso de circulación.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no porque nadie lo muestra.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces el que no muestra el permiso de circulación no entra.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene que haber un distintivo y ojala que sea el escudo municipal de Curacaví, que lo tengan en el vidrio de atrás o donde quiera.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el Banco del Estado o todos los bancos que tienen cabañas de veraneo, entregan a sus funcionarios una cosa que dice por ejemplo balneario banco equis.

Si se les entregan algo que diga balneario El Quisco nadie podría venir a reclamar que no se le ha dado, y el que quiera va El Quisco.

El vecino que saca su permiso de circulación en El Tabo, Algarrobo no pueden venir a alegar nada porque ese es un recinto privado. Se está confundiendo el carácter de uso público con el de privado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que falta un detalle muy importante. Habría que estimar que tal es el parque automotriz comunal, porque no vaya a ser que el día de mañana tengan una avalancha de vehículos pidiendo permiso solamente en el verano para ir a El Quisco.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que sería bastante bueno porque aumentaría los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no porque las platas son muy pocas. Agrega que ahora somos menos comisionistas de los permisos de circulación, el 70% para el Fisco y el 30% para la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que después se devuelve.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se devuelve para todo Chile.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que la solución es muy simple, quien administre la puerta tiene que preguntar donde sacó su permiso de circulación y se acabó el problema.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que así es.

SEÑOR ALCALDE. Señala que sale mas caro poner una persona en la puerta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta entonces si nadie cuida.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que prefiere la calcomanía y ahí puede fiscalizar.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que tiene que ser a la entrada porque sino no tiene sentido.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones.

CONCEJAL MADRID: Reitera que lo lógico sería que a la entrada se pusiera un letrero que diga “ingreso solo a los habitantes de Curacaví”.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cómo entonces se fiscaliza.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ya está claro, se les va a entregar una calcomanía para cada uno.

CONCEJAL MADRID: Informa que tiene dos temas que quiere ponerlas en conocimiento del Concejo y que le preocupa por las responsabilidades que les cabe.

En primer lugar, recuerda que el año pasado hubo varios reclamos en contra del Teatro Parroquial por los ruidos. Recuerda que cuando asumió como abogado en esta Municipalidad la Contraloría los obligó a terminar el contrato de arriendo que tenían con el Teatro Parroquial, donde funcionaba en ese tiempo el Departamento de Educación, porque no contaban con autorización de la Dirección de Obras.

Agrega que él sacó el tema y el Director de Obras emitió un certificado que dice que “el recinto denominado Teatro Parroquial de Curacaví es una construcción muy antigua de mas de 50 años. En él funcionaba el antiguo teatro de esta comuna y se presume con sus permisos correspondientes ya que en los archivos de esta Dirección no se han encontraos documentos que lo avalen”.

Recuerda que se conversó con la gente de Pather Nostrum y ellos dijeron que tienen un ingeniero calculista que iba a hacer los estudios. Como Municipio el problema se plantea cuando se permite el funcionamiento de un acto público, de una obra de teatro porque ahí la Municipalidad se va a encontrar con problemas si se cae ese edificio, y lamentablemente lo vieron con el accidente de la Municipalidad de Viña del Mar y ayer en la Municipalidad de Villarrica donde fallecieron tres o cuatro personas.

Le preocupa este tema del Teatro Parroquial porque el Pather Nostrum no ha cumplido la obligación que asumió el año pasado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que unos revisores independientes estaban trabajando con ellos.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería bueno exigirles que cumpla porque si se cae el teatro la responsabilidad va a ser nuestra, y las demandas van a ser nuestra.

Solicita que se haga llegar un oficio al Pather Nostrum o que se redacte un acuerdo para que hagan llegar a la brevedad la revisión que les permita que funcionen sin problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no está de acuerdo con lo último.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que después la responsabilidad es de esta Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que ha tomado una decisión y se excluye.

CONCEJAL MADRID: Replica que no están diciendo que no funcionen, están diciendo que cumplan con su compromiso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que lo entienda ya que está redactando un acuerdo que él no está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta la opinión de los otros Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es partidario de consultarlo ya que el Pather Nostrum está administrando un local que es de la Iglesia.

CONCEJAL MADRID: Acota que hacen actos públicos, no tienen patentes y cobran entradas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuáles son esos actos públicos que esta Municipalidad ha autorizado o entonces para qué autorizan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se han autorizado actos públicos.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces ahí van a meter la cabeza en la guillotina.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo peor de todo es que con la Ley de Transparencia el funcionario que no fiscalice le va a llegar, se le va a hacer un sumario y se va a despedir, no va a ser al Alcalde. Hoy día tiene inspectores que andan revisando todo.

CONCEJAL MADRID: Indica que al Municipio también le va a llegar la demanda por los daños civiles.

SEÑOR ALCALDE: Comenta por ejemplo, que se puede no tener permiso en cosas que no están terminadas. Preguntó específicamente en la Contraloría. Se puede ir usando mientras se termina. Obras que no están terminadas se puede en forma incidental cinco o diez veces al año usarlas.

CONCEJAL BRAVO: Acota que tiene permiso de construcción.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no están con recepción final. Preguntó expresamente a la Contraloría y estaba presente el Contralor, por ejemplo, si esta sala no tuviera recepción final pero se está terminando de construir estaríamos autorizados para usarla, pero tiene que tener no solamente planos sino que también permiso de construcción. Que falte la revisión independiente y cosas de ese tipo no importa mientras no se termine, y accidentalmente se puede demorar un año.

Comenta que la Contraloría General de la República ha hecho una pila de mejoramientos y no tiene recepción final de la Municipalidad de Santiago. Eso lo dijo el propio Alcalde de la Municipalidad de Santiago.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién controla a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que las cosas que están en construcción sin terminarse se pueden comenzar a usarse, pero esto que tiene 30, 40, 50 años, es decir, que no tiene planos, no hay nada porque lo hizo el señor Larraín que no hacía planos ni nada.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aprovechando que el Concejal Madrid lo planteó, cree que si hay un compromiso de la organización es importante que las instituciones funcionen, se suma a su petición.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ellos ya tienen un compromiso. No se le iba a dar ningún permiso mas.

CONCEJAL GALDAES: Reitera que se suma a la petición y que el Municipio pueda apurar un poco el tema.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es para apurar el revisor independiente para liberarnos del problema.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay varios vecinos que le han planteado el tema de la nueva Las Rosas, que es un problema de alcantarillado de lato conocimiento, pero lo que no es de lato conocimiento son los feroces hoyos que hay en la calle que además están tapados con pasto, y son calles que a lo menos están abiertos al uso público, no están pavimentadas pero se puede caer hasta un auto.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es un loteo brujo.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Municipalidad tiene que velar para que no hayan situaciones de peligro.

SEÑOR ALCALDE. Replica que no cuesta nada tapar los hoyos pero ahora viene la autorización, viene el PMB que va a llegar de aquí a un mes entonces ahí se va a arreglar

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo porque los vecinos reclaman por el peligro que se caigan autos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que cree que hay que tapar los hoyos.

CONCEJAL MADRID: Acota que ahí se salvan de toda responsabilidad, son como cinco o seis hoyos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si se colocó tuberías ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí hasta la mitad y hasta que nos pararon.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que dejar algunas marcas para no romper las tuberías.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo llega el asfalto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está pedido, debe llegar esta otra semana. Consulta al Concejal si quieren que tapen los hoyo afuera de la radio.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que mejor en la Villa Los Almendros con Padre Hurtado que está malo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo van a hacer después.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que entonces que quede explícito que el acuerdo del concejo es obviamente recomendarle al Alcalde que puedan rápidamente tapar esos hoyos.

CONCEJAL MADRID: Señala que donde estaba antiguamente la Hostería La Barrica ahora hicieron otra hostería, consulta si tiene permiso porque Carabineros le preguntó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, eso apareció de repente. Lo notificaron que debían demoler porque están infringiendo todas las leyes.

Mandó al Juzgado la notificación, previo conocimiento al Alcalde, porque el artículo 56 de la Ley de Urbanismo y Construcciones dice que en los caminos públicos nacionales, los negocios deben estar a 35 metros del cierre de los caminos públicos nacionales, no de las caleteras, y están ciertamente en un camino nacional, por lo tanto está como a diez metros y se debe demoler.

Se les notificó que vinieran a la Dirección de Obras, que les iban a decir exactamente lo mismo y no aparecieron.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué recinto es.

CONCEJAL BRAVO: Responde que donde estaba La Taberna antes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que también es La Barrica que es lo mismo. Eso estaba con un permiso anterior a la ley por lo tanto podían funcionar, pero no pueden hacerle nada, no pueden hacerle transformaciones, y ahora hicieron prácticamente el local nuevo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además hay un problema de higiene que es como una barra donde entra toda la tierra que levantan los autos y también las moscas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene que seguir cursando infracciones hasta que cumplan con la ley.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado había planteado que había un centro de eventos que se llama Santa María de Cuyuncaví, que fue fiscalizado el 3 de marzo. La DIAFI le informa por el memoránium N° 104, y quiere saber si sacaron o no patente, porque aquí ha habido varias publicaciones en el semanario de la comuna. Esta es una denuncia bastante antigua y aparentemente no tiene patente. También tienen una piscina, atienden público. Deja copia del oficio para que sea fiscalizado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere recordar a don Delfín Norambuena que la basura que hablaron la semana pasada, y que había quedado el compromiso de sacarla, todavía está ahí, en calle Javiera Carrera con José Miguel Infante.

Informa que hace falta mas presencia del camión limpiafosas, no sabe si eso es posible.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hoy vino porque lo vio cuando venía para acá.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se opone a ir a Lo Alvarado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que es para el sector urbano porque todavía tenemos casas en Curacaví que no tiene alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es que se opongan ir a Lo Alvarado sino que no caben.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les compró mangueras mas largas y no sirvió de nada porque no le da el cuero al camión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que se encuentra presente don Leonel Madariaga, mas conocido como Leo Mix, que es locutor de la radio Lubna, del programa electrónico de los días sábados, y es Presidente de una Organización de jóvenes que el año pasado hicieron un evento. Trae una carta que no alcanzó a ingresar en el tiempo prudente, pero quiere tomarse la libertad para conversar el tema porque quieren hacer una actividad ahora. Consulta si está disponible el Concejo para que lea la carta.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que la lea.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta. Consulta si está pidiendo permiso para algún terreno o están comunicando.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Responde que lo está comunicando y la idea es llegar a algún acuerdo para hacer esto. El concepto RAVE es para ocupar espacios públicos. El año pasado lo hicieron en el teatro. Por lo que ha escuchado hoy ya no se darían mas permisos para hacer este tipo de fiestas en el teatro.

CONCEJAL MADRID: Recuerda todos los reclamos que se hicieron el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los autoriza en el teatro siempre que traigan una carta de los vecinos.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Informa que quieren enfocarse para hacerlo en la plaza y llegar a un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué fecha lo quieren hacer.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Responde que están pensado para el sábado 14 de febrero.

CONCEJAL BRAVO: Consulta en qué horario.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Responde que desde el medio día hasta 20 horas.

CONCEJAL MADRID: Indica que él no tiene problemas en autorizarlo.

CONCEJAL BRAVO: Opina que le parece razonable la solicitud que se hace, si se ocupa la plaza también en un horario prudente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el uso de la plaza es atribución del Alcalde y él no tiene ningún inconveniente pero es bueno que traigan un respaldo. Lo único es que va a tener cine en las tardes para entretener a toda la gente.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si en la tarde o en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la noche.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Consulta si entonces ellos no podrán ser autorizados.



SEÑOR ALCALDE: Responde que ese día se los deja a ellos.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que es importante que se haga este tipo de actividades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el año pasado esta actividad no generó ningún reclamo, salvo un reclamo de las tres de la tarde porque había mucha bulla, y de echo mandaron a Carabineros a las tres de la tarde. Después de las ocho de la noche no hubo ninguna bulla.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién duerme a las tres de la tarde.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que es el horario de la siesta.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que el 14 de febrero no vaya a ser que sea el festival de la canción.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo va a ser el festival.

CONCEJAL MADRID: Comenta que siempre lo hacen la última semana de febrero.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la última semana es el festival de Viña. tendría que ser el anterior.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sería el 19, 20 y 21.

SEÑOR ALCALDE: Acota que le parece que es el festival de Olmué.

SEÑORES CONCEJALES: Comentan sobre los festivales que se realizarán.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Consulta si van a tener algún tipo de apoyo musical.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se traduzca en un aporte en concreto.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Señala que quieren mostrar algo distinto en la comuna.

CONCEJAL ALVARADO: Les sugiere que hagan una presentación, sabe que esto pasa por el Alcalde si les va a apoyar con algo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es lo mismo que se hizo con la Agrupación Amigos del Puangue.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que se vea la forma de aportarles en algo.

CONCEJAL MADRID: Señala que requieren menos logística que los Amigos del Puangue.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que lo mas complejo para ellos es la amplificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si necesitan arrendarlo.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuánto les sale.

SEÑOR LEONEL MADARIAGA: Responde que el año pasado les costó sesenta mil pesos.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana pasada quedó acordado en puntos varios, que en esta sesión se iban a entregar todos los antecedentes respecto del decreto de demolición de la propiedad La Nona.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se los hará llegar.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18.40 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.